

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10735 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 545/2008 referente al concursado Olmos Blancos, S.L., por auto de fecha 18 de febrero de 2010, se ha acordado lo siguiente:

1. Aprobar la propuesta anticipada de liquidación de la concursada Olmos Blancos, S.L..
2. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Abrir la sección sexta de calificación.

Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez primeros días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 18 de febrero de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100017318-1